

# Un gesto político frente a la violencia contra las mujeres

Soledad Murillo de La Vega

Secretaria General de Políticas de Igualdad

## Resumen

La Secretaría General de Política de Igualdad del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales se creó en 2004. Entre otros asuntos, se ocupa del problema de la violencia contra las mujeres en España a nivel institucional. Su creación supone un reconocimiento político de la necesidad de incluir a la mujer en la toma de decisiones y de aumentar su participación en todos los ámbitos. Puesto que la voz y presencia de la mujer es clave en el desarrollo de la democracia a todos los niveles de esfuerzo político, las competencias otorgadas en la Secretaría General a la Política de Igualdad se amplían a todas las áreas de la vida social, política, económica y cultural.

*Palabras clave:* igualdad entre hombres y mujeres, movimiento feminista, investigación feminista, lenguaje no-sexista, educación sexual, violencia contra las mujeres.

## **Abstract:** *A political gesture in view of the violence against women*

The Ministry of Labour and Social Affairs' General Secretariat for Equality Policies was created in 2004. Among other issues it deals with the problem of violence against women in Spain at the institutional level. Its creation constitutes political acknowledgement of the need to include women in decision-making, and to further their participation in all domains. Since the voice of women, and their presence are essential to the development of democracy at all levels of political endeavour, the competencies vested in the General Secretariat for Equality Policies extend to all areas of social, political, economic and cultural life.

*Key words:* equality between women and men, feminist movement, feminist research, non-sexist language, sexual education, violence against women.

## El comienzo de una acción

En 2004, se crea la Secretaría General de Políticas de Igualdad en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, para el desarrollo de las políticas de igualdad entre mujeres y hombres, mediante Real Decreto 562/2004, de 19 de abril (BOE, 20/04/04). En su estructura orgánica se encuentran: una Unidad de Apoyo, el Organismo Autónomo Instituto de la Mujer y la Delegación especial del Gobierno contra la violencia sobre la mujer. La creación de esta estructura es un gesto político del gobierno socialista, mediante el que reconoce la necesidad de contar con las mujeres en la toma de decisiones y de promover su participación en todos los ámbitos. El desarrollo de la democracia exige que la presencia y la voz de las mujeres estén presentes en todos los niveles de la política. Por ello, la Secretaría General de Políticas de Igualdad tiene competencias en todos los ámbitos de la vida social, política, económica y cultural.

En el ámbito de las Administraciones públicas le corresponde, por una parte, analizar, diseñar y elaborar las medidas de igualdad de la Administración General del Estado. Así mismo, coordina los programas de actuación de la Administración General del Estado en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, con las de las Administraciones Autonómica y Local y promueve la aplicación transversal del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

En el ámbito privado y familiar tiene como competencia impulsar políticas activas que promuevan la autonomía personal de mujeres y hombres, así como incentivar medidas de corresponsabilidad de mujeres y hombres para conciliar las responsabilidades familiares y domésticas con el empleo, entre las que caben destacar: la ampliación de los permisos de paternidad y maternidad; la flexibilidad de los horarios de trabajo; la concesión de permisos y licencias para un ejercicio parental responsable, etc.

En el ámbito laboral y económico, le corresponde promover acciones positivas y el impulso de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el acceso al empleo, la retribución y la promoción. Igualmente, fomentar la participación de los interlocutores sociales y de los movimientos asociativos en la elaboración de normas y políticas públicas.

Respecto a la violencia sobre las mujeres, la Secretaría debe promover la ordenación normativa de las políticas públicas relacionadas con la violencia ejercida sobre las mujeres y las acciones necesarias de investigación y actualización permanente de datos, así como los planes de sensibilización y prevención que acompañan a la legislación vigente. En la trata de mujeres y en la prostitución, promueve el desarrollo de las condiciones que posibiliten su erradicación.

Con relación a los Foros internacionales y en la gestión de los Fondos estructurales potencia y garantiza la incorporación de la perspectiva de género en todos los ámbitos y actuaciones.

En las políticas educativas y de formación, a las que me referiré específicamente en este texto, se trata de impulsar el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, al tiempo que se impulsa un cambio cultural y educativo a muchos niveles en los que se ejercen distintos modos de violencia contra las mujeres. Un cambio que abarca desde la propia concepción de la educación (Blanco, 2001) y, por tanto, del desarrollo de la vida diaria en los centros, hasta la utilización del lenguaje, las formas de investigación y transmisión del conocimiento, las manifestaciones artísticas y deportivas, los medios de comunicación y las tecnologías asociadas a la información y comunicación.

## **Un nuevo marco legal para una educación que contribuya a eliminar la violencia contra las mujeres**

El marco legal actual, promueve la integración de las políticas de igualdad de oportunidades entre los sexos en la educación y da soporte para impulsar iniciativas que den lugar a esta transformación: la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, de 28 de diciembre de 2004, la Ley Orgánica de Educación, de 3 de mayo de 2006, y la futura Ley de Igualdad, cuyo Proyecto ha sido aprobado en Consejo de Ministros en 2006.

Dentro de este marco podemos señalar en cada ley una serie de artículos que afectan a la igualdad de oportunidades entre los sexos en la educación y de forma específica a la violencia contra las mujeres.

La Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, en el ámbito educativo hace referencia a los siguientes aspectos: la reconsideración de los principios y valores del sistema educativo (artículo 4), el fomento de la igualdad (artículo 6), la formación inicial y permanente del profesorado y la participación en los Consejos Escolares (artículos 7 y 8), y la actuación de la Inspección educativa (artículo 9).

La de Educación, Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, establece entre sus principios y fines: «el desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades y el fomento

de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres» (artículo 1.1) y «la educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad» (artículo 2, b). En lo que respecta a Educación Primaria (artículos 18.3), Educación Secundaria (artículos 24.3 y 25) y Bachillerato (artículos 33 y 34.6) se hacen referencias al currículo y a las competencias básicas en materia de «Educación para la ciudadanía y los derechos humanos» y «Educación ética-cívica», con especial énfasis en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

El Proyecto de Ley de Igualdad establece en su artículo 21 la educación para la igualdad de mujeres y hombres, de modo que el sistema educativo incluya este aspecto entre sus fines y principios de calidad. En su artículo 22, plantea la integración del principio de igualdad en la política educativa, lo cual compromete a las Administraciones públicas en la incorporación del principio de igualdad de trato en los currículos; a eliminar los posibles comportamientos y contenidos sexistas en libros y materiales educativos; en la formación inicial y permanente del profesorado; en la presencia equilibrada de hombres y mujeres en los órganos de control y de gobierno de los centros docentes; en la cooperación con el resto de las Administraciones educativas para el desarrollo de proyectos y programas dirigidos a fomentar el conocimiento y la difusión de los principios de coeducación y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres en la comunidad educativa. Finalmente, el artículo 23 del citado Proyecto trata la igualdad en el ámbito de la Educación Superior, fomentando la enseñanza y la investigación sobre el significado y alcance de la igualdad entre mujeres y hombres, plantea la inclusión en los planes de estudio en que proceda, de enseñanzas en materia de igualdad entre mujeres y hombres, y promueve la creación de postgrados específicos y la realización de estudios e investigaciones especializadas en la materia.

El movimiento feminista ha trabajado desde los años setenta del siglo XX para denunciar y hacer visible la violencia ejercida por un gran número de hombres contra las mujeres y para poner de manifiesto que este hecho intolerable estaba aceptado como algo «natural», que ha formado parte del desorden social que ha supuesto el patriarcado durante siglos, hasta convertirse en un elemento estructural de nuestras sociedades. El Instituto de la Mujer, desde su creación, y otras instituciones y entidades autonómicas, locales y no gubernamentales han recogido en los últimos veinte años muchas de las demandas del movimiento de las mujeres y han articulado programas e iniciativas para eliminar esta violencia, además de los cambios legislativos importantes que se han producido.

Durante este período, a medida que la sociedad se ha ido transformando progresivamente hacia un rechazo hacia la violencia, se ha producido una visibilización de este problema, pero también un recrudecimiento en muchos casos de acciones violentas que acaban con las vidas de las mujeres que ya estaban sufriendo la violencia en silencio y que han decidido no aguantar más esta situación.

El momento actual es, por tanto, delicadísimo y pide una firmeza y una prudencia máximas en todos los ámbitos relacionados con la justicia, la protección y la asistencia a mujeres maltratadas, un tratamiento exquisito de los medios de comunicación ante estos hechos y medidas educativas que contribuyan a que esta violencia se vuelva impensable en nuestra sociedad.

En la presente legislatura destacan diversos programas y proyectos impulsados desde la Administración relacionados con la educación y con la erradicación de la violencia contra las mujeres y que están enmarcados dentro de la propia creación de la Secretaría General de Políticas de Igualdad, de la Delegación especial del Gobierno contra la violencia sobre la mujer y de las acciones impulsadas a través del Instituto de la Mujer.

La Delegación de Gobierno tiene a su cargo el Observatorio sobre la violencia contra las mujeres para contar con información detallada que oriente las políticas a seguir, y tiene encomendada también la elaboración del Plan de sensibilización e intervención para prevenir la violencia, previsto en la Ley de medidas de Protección Integral contra la violencia de género.

Desde el Instituto de la Mujer, los principales programas se realizan en el marco de lo establecido internacionalmente por Naciones Unidas en la *IV Conferencia Mundial sobre las Mujeres* (Instituto de la Mujer, 1995), por la Unión Europea en los sucesivos Programas de Acción y Estrategias para la Igualdad, que viene desarrollando desde hace más de tres décadas, y por otros organismos que, como el Consejo de Europa, están prestando atención específica a esta cuestión.

Los programas y proyectos se llevan a cabo en colaboración con otros departamentos ministeriales, con organismos de igualdad y consejerías de educación autonómicas y también con otras instituciones nacionales e internacionales. La experiencia y el saber acumulado durante más de veinte años, por el citado Instituto y por las instancias que se han ido creando en distintos niveles administrativos durante este tiempo, aconsejan continuar trabajando en dos sentidos: promover las políticas transversales y sostener y alentar proyectos específicos que están abiertos a lo nuevo y a los cambios de las relaciones de los sexos y entre los sexos. Estos proyectos, desarrollados en muchos casos por profesoras de distintos niveles educativos, nacen de la experiencia, de las relaciones entre maestras, madres y alumnas y también con algunos

maestros que no se enmarcan ya en el patriarcado, y también de la teoría que no se separa de la práctica docente. Por ello, son capaces de detectar las claves de nuestro tiempo en términos del significado otorgado socialmente a lo masculino y lo femenino y capaces de generar nuevas ideas e interpretaciones ante la realidad que cambia.

Entre los programas, tanto transversales como específicos, para los niveles anteriores a la universidad, promovidos por el Instituto de la Mujer o en los que colabora con otras entidades y cuyo propósito es erradicar la violencia contra las mujeres, destacan los que se describen a continuación.

## Proyectos promovidos por el Instituto de la Mujer

### Proyectos para centros educativos

El *Proyecto Relaciona* (Hernández Morales, 2000) nace de la necesidad de abrir espacios y de contar con tiempos en los centros educativos para poner en palabras cuáles son las raíces y las manifestaciones actuales de la violencia contra las mujeres, por ser este un paso imprescindible para su eliminación. Se realiza en colaboración con los organismos de igualdad de las Comunidades Autónomas y los centros de educación infantil, primaria, secundaria, educación de personas adultas y entidades relacionadas con la educación. Desde su inicio, ha habido una demanda creciente del profesorado hacia este proyecto, en el que han participado 1.500 docentes. Los informes de evaluación de las sesiones de trabajo muestran la dificultad de reconocer y dar nombre a la violencia que continúan ejerciendo tantos hombres contra las mujeres y de hablar de los cambios que cada profesor y cada profesora pueden hacer en su práctica docente después de replantearse su propia relación con esta violencia.

El *Premio Irene: La paz empieza en casa*, lo ha creado el Ministerio de Educación y Ciencia contando con la colaboración del Instituto de la Mujer. Su finalidad es promover desde el sistema educativo la erradicación de la violencia y la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres. Se premian experiencias educativas, pautas de actuación, materiales curriculares y de apoyo, propuestas pedagógicas y todos aquellos trabajos innovadores que contribuyan a prevenir y erradicar las conductas violentas y a promover la igualdad y la cultura de la paz, procurando el desarrollo de estrategias de convivencia igualita-

ria entre hombres y mujeres. En la primera edición de 2006 se han presentado 23 proyectos procedentes de distintos niveles educativos y distintas Comunidades Autónomas.

En relación con la «Ciudadanía», en el proceso de diseño y elaboración de una nueva asignatura, que se incorporará en los próximos años al currículo de primaria y secundaria, el Instituto de la Mujer participa en el grupo de trabajo creado por el Ministerio de Educación y Ciencia que define los objetivos, los contenidos, la formación del profesorado y la evaluación de la «Educación para la ciudadanía y los derechos humanos». El Instituto también trabaja con profesoras de distintos sindicatos de enseñanza para que esta asignatura tenga en cuenta lo previsto en la Ley Orgánica 1/2004 de medidas de protección integral contra la violencia de género y se realice un seguimiento adecuado de su desarrollo a través de los consejos escolares.

El *Proyecto Intercambia* (Instituto de la Mujer-CIDE, 2006), se desarrolla en colaboración con el Ministerio de Educación y Ciencia para cooperar con organismos de igualdad y consejerías de educación de las Comunidades Autónomas. Se trata de intercambiar información, proyectos y materiales didácticos para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y para la prevención de la violencia desde la educación. A partir del primer encuentro, celebrado en octubre de 2005, se ha elaborado un catálogo que recoge las principales iniciativas llevadas a cabo desde el año 2000 por las diferentes Comunidades Autónomas. Además, se han iniciado los trabajos correspondientes a la creación del *Portal Intercambia*, en colaboración con las instituciones citadas. Se trata de ampliar el horizonte de la educación valorando y teniendo en cuenta la experiencia femenina y masculina en la teoría pedagógica y en la práctica docente. Para ello, es necesario revisar la bibliografía, difundir los nuevos materiales y experiencias, propiciar la circulación de saberes que ya están presente en las aulas y reconocer el trabajo de las maestras, un trabajo imprescindible y de excelencia para la innovación educativa, pero que no está valorado suficientemente en la sociedad.

## **Proyectos de lenguaje**

Los usos del lenguaje, su interpretación y su transmisión a través de la educación, así como las investigaciones sobre la lengua y su aprendizaje y enseñanza en las aulas son elementos clave en todas las actuaciones educativas. El hecho de usar el lenguaje de modo que las mujeres no sean nombradas y que no sean aceptadas como válidas sus propuestas de un uso sexuado y no sexista de la lengua constituye una violencia simbólica que es preciso transformar.

El *Proyecto Nombra*, que se inició en 1994, nace con la creación de una Comisión asesora sobre lenguaje del Instituto de la Mujer, llamada también «Nombra», y que está pensada como un lugar de autoridad femenina en la lengua. A partir de entonces, desde el Instituto de la Mujer, con la colaboración de las especialistas que han participado en la Comisión a través de distintos trabajos, se está contribuyendo a modificar los usos sexistas del lenguaje a través del diálogo, de la investigación y de la reflexión sobre la palabra, todo ello en el contexto actual de cambio de las relaciones entre las mujeres y los hombres. La *Comisión Nombra* está realizando este cambio sin imposiciones, simplemente cuidando las palabras, y mostrando que se puede hablar de otra manera: nombrando en femenino y en masculino, sin excluir a nadie y sin inventar otra lengua, usando simplemente la riqueza y los recursos que tiene cada lengua y que están a disposición de las y los hablantes para nombrar la realidad completa.

Hasta ahora, se han realizado diferentes trabajos que incluyen la organización de encuentros y seminarios de especialistas en lenguaje, el análisis y seguimiento de las sucesivas ediciones del Diccionario de la Real Academia Española, la elaboración de recomendaciones para el uso no sexista del lenguaje administrativo, la difusión de orientaciones para nombrar en masculino y en femenino y la edición de recursos didácticos para trabajar en el aula y en otras situaciones.

Destaca entre ellos, por la aceptación que ha tenido entre públicos muy diversos, por haber constituido un modelo a seguir para guías posteriores y porque continúa vigente y solicitada pasados más de diez años de su primera edición, la publicación de divulgación *Nombra* (Alario, 1995), que expone la necesidad de nombrar en femenino y en masculino, porque la realidad es sexuada, y recuerda que la lengua tiene los recursos necesarios para nombrarla incluyendo a hombres y mujeres. Ofrece propuestas concretas para aprovechar esos recursos o para inventar otros nuevos evitando que la lengua se estanque en un uso androcéntrico. El criterio básico es buscar otras formas de decir cuando el lenguaje que usamos invisibiliza o deja de nombrar a las mujeres, porque esta sí que es la máxima incorrección y lo que más puede afear el lenguaje. Nombrar en femenino a las mujeres nunca es repetir, porque la diferencia sexual existe y el lenguaje tiene que nombrarla, como tampoco es repetir el nombrar a los hombres siempre que corresponda. Es necesario recordar que el principio de economía del lenguaje debería aplicarse a otras palabras que con frecuencia sobran y no para ocultar la presencia y el protagonismo de las mujeres en el mundo.

En 1998, se realizó el primer estudio que analiza la perspectiva androcéntrica desde la que se trata lo femenino y lo masculino en el Diccionario de la Lengua Española de la Real Academia (Vargas, 1998). A partir de este estudio, la Academia ha



solicitado la colaboración de especialistas para introducir modificaciones en las sucesivas ediciones del DRAE, pero las recomendaciones emitidas no se han recogido todavía de una forma coherente en la última edición (Lledó, 2004).

Recientemente se ha editado *Nombra en Red* (Bengoechea, 2006), un recurso informático creado a partir de las consultas planteadas al Instituto de la Mujer, y a las especialistas de la *Comisión Nombra*, para redactar textos sin omitir a las mujeres y para disponer de alternativas al lenguaje sexista. Este proyecto se ha realizado a partir del análisis del lenguaje utilizado en 470 documentos, principalmente administrativos, sobre los que se ofrecen sugerencias de cambio y se promueve la reflexión sobre el uso del lenguaje con los procesadores de texto, correos electrónicos, páginas web, *blogs*, SMS, etc. Es un proyecto abierto, no exhaustivo, que invita a participar a las y los hablantes en el cambio lingüístico que es necesario realizar para representar lo femenino en el lenguaje.

## **Proyectos relacionados con la educación física y el deporte**

Actualmente, la participación de alumnas en el deporte escolar no supera el 30% del total, un porcentaje que en el nivel universitario desciende al 25% (Telecyl Estudios, 2006). La atención a un desarrollo armónico del cuerpo, que en el caso de las mujeres ha sido un tema tabú durante mucho tiempo, es lo que inspira la colaboración con distintas entidades con responsabilidad institucional en estos aspectos. Por ello se ha establecido un convenio de colaboración con el Comité Olímpico Español, para la creación y funcionamiento de la *Comisión «Mujer y Deporte»*, cuyo objetivo es mejorar la participación de las mujeres en la práctica deportiva a todos los niveles y en todas las estructuras y, especialmente, en los órganos directivos. Se trata de transformar las actitudes y estereotipos violentos en este ámbito y de eliminar los tratamientos discriminatorios y sexistas en los eventos deportivos, que suponen una manifestación más de la violencia contra niñas y mujeres. La difusión de estos trabajos se realiza a través de la página web: [www.mujerydeporte.org](http://www.mujerydeporte.org), que sirve de punto de referencia para deportistas, aficionadas y medios de comunicación.

Paralelamente, dado que la representación femenina en los órganos directivos y de gestión deportiva no alcanzaba en 2005 ni siquiera el 10% del total de puestos de decisión (Comisión Mujer y Deporte, 2006) se ha iniciado una campaña de sensibilización de las Federaciones Deportivas sobre la participación femenina en las Juntas Directivas. Y se impulsan otras medidas como son los premios «Mujer y Deporte» para deportistas y profesionales que destaquen por su apoyo al deporte femenino, las jornadas «Mujeres gestionando el deporte» dirigidas a todos los niveles de las organizaciones.

Asimismo, un convenio entre el Instituto de la Mujer y el Consejo Superior de Deportes ha permitido la realización conjunta de actividades dirigidas a promover la coeducación en la práctica deportiva, la elaboración y difusión de materiales didácticos, así como la promoción de la práctica deportiva femenina y la investigación y análisis sobre dicha práctica. Fruto de esta colaboración, se ha realizado una exposición itinerante sobre mujeres deportistas de alto nivel (Blasco, 2005) y se está preparando el próximo *Congreso Internacional Científico sobre Mujer y Deporte*, que se celebrará en el año 2007.

Para su difusión en centros educativos se han editado publicaciones y materiales audiovisuales en los que se analizan distintos aspectos que influyen negativamente en la actividad física y el deporte femenino, de modo que son menos practicados por niñas y mujeres que por hombres y niños. Títulos como *Escaladoras*, *Siempre adelante*, *Elige tu deporte* y *Chicas en movimiento*, están disponibles para el profesorado que quiera tratar esta cuestión en las clases.

## Proyectos culturales

Anualmente se organiza el ciclo de conferencias «Mujeres Sabias» para dar a conocer la experiencia y el saber de mujeres contemporáneas que están trabajando en diferentes campos de conocimiento (medicina, filosofía, educación, literatura, etc.), las violencias que detectan y las iniciativas para eliminarlas. Las conferencias se graban y están disponibles en el Centro de Documentación del Instituto de la Mujer para su consulta y para su uso con fines educativos.

Otras iniciativas están dirigidas al apoyo a la escritura femenina y a la conservación de las obras de mujeres, a través del *Proyecto Biblioteca de Mujeres*, que busca la recuperación, conservación y difusión de la memoria histórica de las mujeres y del feminismo. Entre sus objetivos destaca la recopilación de documentos y publicaciones de interés para la política de las mujeres, la organización de la información de modo que sea accesible, la conservación de documentación difícil de conseguir en otros centros, y la difusión del pensamiento y de las creaciones de las mujeres y del movimiento feminista.

## Estudios e investigaciones

La incorporación de las mujeres a todos los niveles educativos, especialmente a la educación superior a lo largo del siglo XX, es un proceso bien descrito en investigaciones académicas feministas que aportan abundante información sobre los obstáculos que ellas han

tenido que enfrentar en cada momento histórico y sobre sus logros (Flecha, 1996). Sobre estas cuestiones y sobre su evolución se han realizado diversos estudios promovidos por el Instituto de la Mujer, algunos de los cuales están publicados en las series *Estudios y Observatorio* del Instituto de la Mujer. Además, a través de convocatorias anuales de subvenciones, se apoya el funcionamiento de los Centros de investigación, Institutos universitarios y Seminarios de estudios de las mujeres, feministas y de género.

Por otra parte, también se están llevando a cabo algunas investigaciones sobre las mujeres en la educación cuyo propósito es mostrar, además de aquello que falta, lo que ya funciona en las aulas y puede fundamentar las transformaciones que requieren la realidad que cambia y la política de las mujeres. Estas investigaciones, que se realizan en colaboración con el Ministerio de Educación y Ciencia, a través del CIDE, utilizan metodologías más cualitativas que cuantitativas, parten de la diferencia sexual (Piussi, 1996), es decir, de la experiencia docente femenina y masculina, tratan de indagar sobre las aportaciones y los logros de las mujeres en la educación haciéndolas visibles y procurando no separar la teoría de la práctica docente (Sofías, 2002). Se trata también de poner en cuestión hipótesis de trabajo que se han dado por válidas en las últimas décadas y que es preciso revisar, como, por ejemplo, que las mujeres quieran siempre lo mismo que los hombres o que cuando no están representadas en algunos ámbitos es porque no les dejan o porque ellas no han sabido conseguirlo todavía, sin dejar lugar a otras posibilidades, que muchas veces se muestran evidentes, como por ejemplo que no lo quieran en algunos casos. Estos estudios se agrupan en la colección «Mujeres en la Educación», en la que hasta ahora se han publicado siete investigaciones.

### ***Las mujeres en el sistema educativo (Grañeras, 2001)***

La intención es mostrar la presencia y las formas de estar y de hacer de las profesoras y las alumnas en la educación de hoy. No trata de establecer comparaciones entre hombres y mujeres, sino que incluye datos cuantitativos acompañados de palabras de mujeres que hablan sobre su experiencia en la enseñanza y también información histórica que permite contextualizar diferentes contribuciones femeninas a la educación. Además, se reconoce el valor y el trabajo de muchas mujeres que han protagonizado cambios necesarios para que la educación sea tal y como la conocemos hoy.

### ***Trayectorias personales y profesionales de mujeres con estudios tradicionalmente masculinos (Elejabeitia, 2003)***

Se recogen dos estudios cuyo objetivo principal es llegar a saber qué les ocurre a corto y medio plazo, en las dimensiones personal, social y profesional, a las mujeres

que finalmente se cualifican en los sectores profesionales considerados tradicional y típicamente masculinos. Para ello se han realizado entrevistas y grupos de discusión con mujeres que siguen o han seguido estudios de Formación Profesional, en sectores en los que la presencia de mujeres matriculadas se sitúa por debajo del 30%, y con alumnas de los últimos cursos de Arquitectura e Ingenierías (superiores o técnicas).

### ***La escolarización de hijas de familias inmigrantes (Colectivo IOÉ, 2003)***

Analiza la distribución por sexos del alumnado extranjero escolarizado en España en los niveles educativos previos a la Universidad, abordando, entre otros aspectos, cómo incide la pertenencia a uno u otro sexo en el acceso y permanencia en las aulas, en el rendimiento escolar o en las expectativas académicas y profesionales. Se analizan las estadísticas educativas en función de la distribución por sexos y nacionalidad del alumnado, a fin de detectar si existían pautas diferenciadas y se estudian empíricamente las trayectorias escolares mantenidas por hijos e hijas de familias inmigrantes marroquíes y dominicanas, ya que estas dos nacionalidades eran las que presentaban una mayor polaridad en su distribución por sexo en los resultados de la primera etapa.

### ***Mujeres en cargos de representación del Sistema Educativo (Gómez Esteban, 2003)***

Ofrece un mapa actualizado de la presencia y participación de las mujeres con cargos de representación del sistema educativo, elaborado básicamente a partir de datos primarios hasta el momento inéditos en España. Desde estos datos cuantitativos, se diseñó y elaboró un estudio cualitativo que profundiza en posibles explicaciones sobre la escasa representación femenina en determinados cargos y funciones, en un ámbito profesional como es la educación, donde las mujeres tienen una importante presencia.

### ***Experiencias y trayectorias de éxito escolar de gitanas y gitanos en España (Abajo, 2004)***

El objetivo es profundizar en el conocimiento de las condiciones socioeconómicas, educativas y afectivo-relacionales que favorecen el éxito y la continuidad educativa de la población gitana y su influencia en el proceso de cambio sociocultural. Asimismo, se analizan las desigualdades por razón de sexo en la valoración y en el apoyo educativo. Por último, se realizan una serie de propuestas al respecto para las políticas, las prácticas y la investigación educativa.

### ***La diferencia sexual en el análisis de los videojuegos (Díez, 2004)***

Es un estudio que analiza si la permanencia de los estereotipos de género que perviven en nuestra sociedad está siendo alentada y potenciada por los modelos que repro-

ducen determinados videojuegos, cada vez más frecuentemente utilizados por las y los jóvenes. Para ello se realiza un análisis de los videojuegos más usados por las chicas y por los chicos, centrándose no sólo en sus imágenes sexistas y violentas, sino atendiendo también a la publicidad comercial que gira en torno a su promoción y a los comportamientos y actitudes que requiere su uso. Además, en *Investigación desde la práctica. Guía didáctica para el análisis de los videojuegos* (Díez, 2004), se facilita trabajar en las aulas, con una mirada crítica acerca del mundo de los videojuegos. El objetivo es ofrecer una serie de actividades, en torno al análisis de los videojuegos, que pueden ser incorporadas en las diferentes áreas del currículo, tanto en Educación Primaria como en Secundaria. Propone actividades, incluidas en un CD-ROM, para «aprender a mirar», «comprender y analizar», «interpretar y valorar» y «transformar», además de incluir la historia de los videojuegos, el análisis desde la diferencia sexual y propuestas y videojuegos alternativos.

### **Orientación educativa y prevención de la violencia: la diferencia sexual en la resolución de conflictos (Montoya, 2004)**

El último estudio publicado analiza la realidad de varios centros educativos teniendo en cuenta la diferencia sexual y aporta algunas experiencias enriquecedoras que han tenido lugar en algunos de ellos, no como fórmulas rígidas que se transplantan de un centro a otros, sino como lo que en esta obra se denominan «recetas de relación», que se enriquecen con la aportación de cada profesora y profesor. La investigación muestra otra manera de mirar y de afrontar los conflictos, resaltando la importancia que tienen los servicios de orientación educativa en la prevención de la violencia masculina contra las mujeres.

## **Materiales didácticos**

Para apoyar las iniciativas docentes y trabajar en las aulas de distintos niveles no universitarios, el Instituto de la Mujer viene editando y distribuyendo desde hace años algunos materiales didácticos que promueven el cambio en las prácticas educativas, para que éstas contemplen los intereses de niñas y mujeres. Esta iniciativa se reúne en la serie *Cuadernos de Educación no Sexista*, en la que destacan los siguientes títulos para prevenir la violencia contra las mujeres:

- *Educar en relación*, que incluye varios artículos en los que se propone que las relaciones han de estar en el eje central de los procesos educativos y que a través de ellas se puede desplazar la violencia. Además recoge la diferencia entre

el poder que conlleva violencia y la autoridad en el aula, que parte del reconocimiento hacia otro u otra que tiene algo que aportarnos en el proceso de enseñar y aprender, planteando la necesidad de reconocer en la escuela la autoridad femenina y el saber de las mujeres, que han tendido a silenciarse en la enseñanza tradicional.

- *Prevenir la violencia. Una cuestión de cambio de actitud*, que es una publicación dirigida al profesorado que recoge una reflexión sobre la violencia: qué es, cuáles son sus raíces (diferenciando cómo hombres y mujeres se han posicionado y se posicionan ante ella), cómo se desarrolla y se aborda en las aulas y qué papel juegan los distintos agentes educativos (familia, escuela, barrio y medios de comunicación). Propone además formas de prevención en el contexto educativo e incluye una bibliografía para profundizar en el tema.
- *Tomar en serio a las niñas*: su propósito es recordar que las palabras y los deseos de las niñas deben estar presentes en la educación. En este cuaderno se parte de los cuerpos sexuados a los que podemos dar significados libres haciéndonos eco de la importancia que tiene lo simbólico y nuestra capacidad de nombrar, tomando muy en serio las actitudes violentas que niños y niñas emplean en las relaciones entre sí y recuperando las prácticas de paz, que a pesar de ser las más frecuentes y las que hacen posible que el mundo siga andando a pesar de la barbarie, la guerra o el hambre, casi nunca se ven.
- *Tratar los conflictos en la escuela sin violencia* tiene dos partes, una teórica que acerca al concepto de violencia en los espacios doméstico y escolar, y además propone otra manera de entender las relaciones entre las personas como forma de prevención. La segunda parte expone cómo se han resuelto cinco situaciones concretas de violencia en el contexto escolar.
- *Cómo orientar a chicas y chicos* es una propuesta para fomentar en chicas y chicos una mayor capacidad de elección en la vida, la escuela y la profesión; dando alternativas al desigual reparto actual de tareas y profesiones, y ofreciendo nuevos modelos de masculinidad y feminidad.
- *Creciendo en igualdad* es una aplicación multimedia interactiva sobre igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, para el alumnado y el profesorado.

rado de Secundaria. A través de dos personajes, una chica y un chico jóvenes, se narran diferentes historias que tienen que ver con la igualdad de oportunidades, los roles de género, el trabajo, su valoración y reparto, la violencia contra las mujeres y las mujeres en la Historia. Además, cada apartado contiene información sobre la historia de las mujeres, un juego y un extracto de vídeo relacionado con el tema a tratar.

- *Entre los audiovisuales, Explotación sexual y trata de mujeres* recoge opiniones y testimonios de especialistas en este tema que pueden ser de utilidad para el profesorado, padres y madres que quieran tratar con las y los jóvenes las formas de sexualidad masculina que constituyen actos de violencia contra las mujeres, como la prostitución y la trata de mujeres, para contribuir a desvelarlos y erradicarlos. La publicación *Prevenir la violencia contra las mujeres: construyendo la igualdad (Programa para la ESO)* (Díaz-Aguado, 2001), contiene un vídeo y una serie de recursos para las aulas que facilitan el trabajo del profesorado con actividades motivadoras.

Asimismo, en colaboración con el Ministerio de Educación y Ciencia y con otras instituciones, se han publicado *La educación sexual de la primera infancia. Guía para madres, padres y profesorado de Educación Infantil*, un material dirigido a padres, madres y profesorado de Educación Infantil que toma como punto de partida la diferencia sexual y desarrolla un concepto integral de la sexualidad entendida como fundamental para el desarrollo de las niñas y los niños, y que por tanto hay que tener en cuenta en el proceso educativo desde la primera infancia. También se ha publicado *La educación sexual de niñas y niños de 6 a 12 años*, cuyo planteamiento es común al anterior, pero para una edad superior. El propósito de estas guías es cuestionar los modelos de sexualidad que conllevan violencia contra las mujeres, para transformarlos.

*Por preguntar que no quede. Nosotras creamos mundo* es otra publicación realizada en colaboración con distintas entidades para celebrar el 8 de Marzo, Día Internacional de las Mujeres, recordándonos lo que las mujeres en nuestro hacer cotidiano hemos aportado a través de la historia, del deporte y nuestra participación por la paz, la naturaleza y las relaciones. Para finalizar se proponen actividades de relaciones de paz y de reconocimiento de las mujeres en el aula a través de un juego.

Finalmente, el abuso sexual infantil se aborda en *Créeme-páralo. Guía de sugerencias para apoyar a menores que han sufrido abuso sexual*. Esta publicación que

incluye un audiovisual, está realizada en colaboración con la Fundación Mujeres y ayuda a desvelar y tratar las difíciles situaciones que se plantean con esta forma de violencia muy extendida, pero silenciada, que es preciso desvelar para erradicarla.

### **Proyectos de colaboración con madres y padres**

La colaboración con madres y padres se articula en un convenio anual establecido entre el Instituto de la Mujer y la Confederación Española de Asociaciones de Padres y Madres del Alumnado (CEAPA). Tiene por objeto promover la participación de madres y padres en actividades coeducativas que fomenten la educación no sexista y la igualdad de oportunidades. Se desarrollan diferentes actividades como: Escuela de Formación para madres y padres, encartes en la revista de esta entidad «Ser Madres/Padres de alumnos/as», que incluye información de interés para cambiar actitudes y prejuicios sexistas en las familias y distribución de publicaciones del Instituto de la Mujer.

### **Proyectos sobre comunicación e imagen de las mujeres**

El Instituto de la Mujer cuenta con un convenio de colaboración con el ente público Radiotelevisión Española (RTVE). Su objetivo es promover la participación de las mujeres en los medios y difundir una imagen de las mujeres no estereotipada ni discriminatoria. La primera investigación realizada en este marco y presentada en el I Foro Nacional Mujer, Violencia y Medios de Comunicación (IORTV-RTVE, 2002), revela que al comienzo del siglo XXI, en España, las mujeres sólo representan un 14% de las personas entrevistadas en radio y un 18% de las entrevistadas en los telediarios, lo cual supone de partida una violencia simbólica que invisibiliza a las mujeres. Por otra parte, el contenido de las noticias y la forma de comunicarlas también constituyen formas de violencia que es preciso transformar. Del citado estudio se extrajo un Decálogo para profesionales que establece recomendaciones para el tratamiento de noticias relacionadas con la violencia contra las mujeres y que fue firmado por las principales cadenas de televisión.

Mediante la colaboración entre ambos organismos, cada año se realizan varios capítulos de la serie de documentales *Mujeres de hoy* que se emiten en el programa *La aventura del saber* y se reproducen en formato DVD para su utilización como recurso educativo. Entre ellos destacan los siguientes títulos:



- *Mujer y ciencia* hace un repaso histórico del paso de las mujeres por la ciencia y se centra en la situación actual de las mujeres que optan por materias científicas, en la universidad, la docencia y el empleo.
- *Mujer e inmigración* busca transmitir la realidad que viven las mujeres inmigrantes en España a través del testimonio de mujeres procedentes de diferentes continentes que viven esta realidad en el día a día. Así, descubrimos algunos obstáculos, y estrategias que surgen y se ponen en marcha en estas situaciones.
- *Mujer rural*, a través de entrevistas a mujeres que viven y/o trabajan en el ámbito rural, se pone de relieve su participación política, social y económica que a menudo se vuelve invisible.
- *Mujer y deporte*, donde mujeres destacadas en distintos deportes, tradicionalmente considerados masculinos, nos acercan su realidad, sus barreras, sus logros y satisfacciones.
- *Adolescentes* es una mirada a la adolescencia que tiene presente las necesidades, intereses y deseos de las jóvenes.
- *Cuando envejecemo*, reflexiona sobre el envejecimiento en las mujeres desde experiencias personales que muestran todas las posibilidades de mantenerse activas y participando plenamente en la sociedad.
- *Mujeres con discapacidad* recoge experiencias de mujeres que se han visto en la necesidad de superar obstáculos que frenan su plena incorporación laboral y social por razón de discapacidad y sexo.
- *Sobrevivir a la violencia* es el relato de experiencias de mujeres que han sobrevivido a la violencia masculina con nuevos proyectos de vida.

Además de estos documentales, en el año 2006, se han elaborado indicadores sobre sexismo en la programación infantil, se ha iniciado un espacio semanal en Radio Nacional de España, con participación de mujeres destacadas sobre noticias de actualidad y se ha celebrado el *Encuentro Mujeres en la comunicación* con la participación de representantes y especialistas del Instituto de la Mujer, del Instituto Oficial de Radio Televisión de España y de países latinoamericanos. También en 2006, ha comenzado el *I Curso Universitario de*

*Experta/o en Comunicación y Género*, de 300 horas, dirigido a profesionales de la comunicación. En cuanto a las publicaciones realizadas en colaboración, destacan:

- *Representación de género en los informativos de radio y televisión*: Investigación sobre la presencia y el papel de mujeres y hombres en las noticias audiovisuales, representación en profesiones y puestos y tratamiento en el ámbito de los informativos radiofónicos y televisivos.
- *Manual de información en género*: elaborado para ofertar una asignatura de libre elección centrada en la perspectiva de género, para al alumnado de las facultades de Ciencias de la Información.
- *Infancia, género y televisión. Guía para la elaboración de contenidos no sexistas en la programación*.

Este conjunto de proyectos, publicaciones e iniciativas cobra pleno sentido cuando la comunidad educativa las hace suyas y sirven de punto de partida para desarrollar nuevas prácticas docentes en las que se tiene en cuenta y se reconoce la sabiduría y la experiencia de las mujeres. A lo largo de varios años la demanda de información, de asesoramiento y de colaboración por parte del profesorado y de distintas instituciones ha ido creciendo, se puede señalar como ejemplo que casi todas las publicaciones se agotan después de su primera edición por lo que se han realizado ya varias reimpresiones de la mayoría de ellas.

Es imprescindible ahora crear tiempos de relación en las escuelas donde se pueda hablar sobre cómo queremos que sean las relaciones entre los sexos y sobre lo que significa hoy ser hombre y mujer para cada una y cada uno de nosotros, sobre lo que entendemos por ciudadanía y sobre cómo es el mundo en el que queremos vivir para poder transformarlo.

## **Para acabar con la violencia contra las mujeres no partimos de cero**

Una de las conmemoraciones más destacada que ha tenido lugar en el año 2006 ha sido la celebración del «75 Aniversario de la obtención del derecho al voto de las mujeres en España». Se trata de un reconocimiento del trabajo y las figuras de muchas mujeres de todo el mundo representadas en la diputada Clara Campoamor, señalando

la importancia de lo que ella consiguió y agradeciendo la firmeza y el tesón de esta mujer que contra viento y marea, a pesar de la radical soledad en la que se encontró frente a quienes deberían haberla acompañado en ese momento, supo nutrirse de la herencia de otras mujeres que a lo largo de la historia no desmayaron ante las dificultades. Así fue como pudo mantener su esfuerzo para lograr lo que creía que valía la pena: resolver una situación de violencia estructural que impedía la participación de las mujeres como ciudadanas con plenos derechos.

Clara Campoamor consiguió que se reconociera el derecho al voto de las mujeres, no como una concesión que se otorga graciosamente con carácter provisional a lo que con frecuencia se llama un colectivo desfavorecido, ni como una acción positiva para mejorar temporalmente su situación, sino como un derecho para todas las mujeres que, juntas y dispares entre sí, constituyen la mitad del mundo al que aportan, vida humana, trabajo productivo, arte, relación cuidado y belleza y una dimensión propia de lo que significa el progreso y de sus límites.

Hoy, gracias a la investigación feminista, sabemos sin lugar a dudas que el hecho de nacer perteneciendo al sexo femenino ha sido un pretexto históricamente para mantener subordinadas a las mujeres mediante violencia. Todo lo que es riqueza femenina se ha mostrado como algo irrelevante, como una debilidad o como una carencia que es preciso superar. Mientras tanto, se ha ensalzado un estereotipo de virilidad, al que todos los hombres tienen que adherirse, en el que la violencia se muestra como un valor o como un mal inevitable e inherente a las relaciones entre mujeres y hombres.

En los años setenta y ochenta del siglo XX, las demandas feministas de igualdad de derechos y de justicia para las mujeres, se han reinterpretado a menudo, y no de forma inocente, como una petición de homologación con los hombres sin distinguir entre lo que sí quieren las mujeres y lo que nunca han perseguido porque no están de acuerdo con ello. Esta es otra forma de violencia que invisibiliza la política de las mujeres convirtiéndola en otra cosa, como lo es también instrumentalizar la potencialidad de lo que ellas aportan al mundo en forma de atención a los y las demás, para ponerlo al servicio de fines que les son ajenos, como puede ser la competitividad económica sin otra medida que el dinero y el desarrollo sin medida humana.

Como es sabido, Clara Campoamor tuvo que disfrazarse de hombre en 1842 para poder recibir clases en la Facultad de Derecho. Hoy las niñas y las mujeres de nuestro país tienen pleno acceso a la educación gracias a las mujeres que, como ella, lucharon para conseguirlo. Sin embargo, los contenidos de la educación, los objetivos, la organización del sistema y la toma de decisiones todavía están pensados por hombres y para hombres. Lo mismo ocurre con las salidas profesionales y el mundo laboral

donde no encuentran el lugar que merecen por su formación y sus elevadas cualificaciones, porque en los ámbitos relacionados con el mundo empresarial se repite el fenómeno de tener que renunciar a ser mujer o disimularlo, aunque el disfraz que se exige a las mujeres en estos casos no sea literal sino metafórico. Se ignora todo un pasado de violencia por discriminación y exclusión, no se transforman las estructuras para acoger y dar entrada a las mujeres que se incorporan, y se pretende que ellas pasen a ser «uno» más y que, con ese disfraz, compitan con sus compañeros «en igualdad de condiciones», es decir, con las de ellos.

Hay un despropósito y una trampa cuando se afirma que todo es cuestión de tiempo y que las mujeres ya llegarán donde tengan que llegar, porque para que esto ocurra hay que quitar primero los obstáculos que lo impiden, que son muchos y en ocasiones burdos, pero también otras veces muy sutiles y todos ellos mantenidos con violencia.

## Referencias bibliográficas

- ABAJO, J. E.; CARRASCO, S. (2004): *Experiencias y trayectorias de éxito escolar de gitanas y gitanos en España*. Madrid, Instituto de la Mujer.
- ALARIO, C. et als. (1995): *Nombra. La representación de lo femenino y lo masculino en el lenguaje*. Madrid, Instituto de la Mujer.
- BENGOECHEA BARTOLOMÉ, M. et als. (2006): *Nombra en Red*. Madrid, Instituto de la Mujer.
- BLANCO GARCÍA, N. (coord.) (2001): *Educación en femenino y en masculino*. Sevilla, Akal.
- Blasco Soto, P. (2005): *Siempre adelante. Mujeres deportistas*. Madrid, Instituto de la Mujer.
- COLECTIVO IOÉ (2003): *La escolarización de hijas de familias inmigrantes*. Madrid, Instituto de la Mujer.
- COMISIÓN MUJER Y DEPORTE (2006): *Mujeres gestionando el deporte*. Madrid, Comité Olímpico Español.
- DÍAZ-AGUADO, M<sup>a</sup> J., (2001): *Prevenir la violencia contra las mujeres: construyendo la igualdad (Programa para la ESO)*. Madrid, Instituto de la Mujer.
- DÍEZ GUTIÉRREZ, E. (dir.) (2004): *La diferencia sexual en el análisis de los videojuegos*. Madrid, Instituto de la Mujer.
- ELEJABEITIA TAVERA, C.; LÓPEZ SÁEZ, M. (2003): *Trayectorias personales y profesionales de mujeres con estudios tradicionalmente masculinos*. Madrid, Instituto de la Mujer.
- FLECHA GARCÍA, C. (1996): *Las primeras universitarias en España*. Madrid, Narcea.

- GÓMEZ ESTEBAN, C. et als. (2003): *Mujeres en cargos de representación del Sistema Educativo*. Madrid, Instituto de la Mujer.
- GRAÑERAS PASTRANA, M.; DEL OLMO CAMPILLO, G. (2001): *Las mujeres en el sistema educativo*. Madrid, Instituto de la Mujer.
- HERNÁNDEZ MORALES, G. et als. (2000): *Relaciona. Una propuesta contra la violencia*. Madrid, Instituto de la Mujer.
- INSTITUTO DE LA MUJER (1995): *Declaración de Beijing y Plataforma para la acción*. IV Conferencia Mundial sobre las Mujeres de Naciones Unidas. Madrid, Instituto de la Mujer.
- INSTITUTO DE LA MUJER-CIDE (2006): *Recursos didácticos y proyectos de organismos de igualdad y administraciones educativas*. Madrid, Instituto de la mujer-CIDE.
- IORTV-RTVE (2002): *I Foro Nacional Mujer, Violencia y Medios de Comunicación*. Madrid, Instituto Oficial de Radiotelevisión.
- LLEDÓ, E. (coord.) (2004): *De mujeres y diccionarios. Evolución de lo femenino en la 22ª edición del DRAE*. Madrid, Instituto de la Mujer.
- MONTOYA RAMOS, M<sup>a</sup> M.; SALGUERO JUAN Y SEVA, J. M<sup>a</sup> (2004): *Orientación educativa y prevención de la violencia: la diferencia sexual en la resolución de conflictos*. Madrid, Instituto de la Mujer.
- SOFÍAS (2002): *Escuela y educación ¿Hacia dónde va la libertad femenina?* Madrid, Horas y Horas.
- PIUSSI, A. M<sup>a</sup> (1996): *Saber que se sabe. Mujeres en la educación*. Barcelona, Icaria.
- TELECYL ESTUDIOS (2006): *Actitudes y prácticas deportivas de las mujeres en España (1990-2005)*. Madrid, Instituto de la Mujer.
- VARGAS, A. et als. (1999): *Lo femenino y lo masculino en el Diccionario de la Lengua de la Real Academia Española*. Madrid, Instituto de la Mujer.